

**ACTA N°58-2025**

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y ocho celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y diez minutos del nueve de Junio del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

**MIEMBROS PRESENTES.****REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo  
Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Justina Villafuerte Villafuerte  
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

**REGIDORES SUPLENTE**

Señor Melvin Fonseca Cruz  
Señorita Nataly Mora Herrera  
Señor Ulises Villagra Villagra  
Señora Stefany Fernández Carrillo  
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

|                           |                                   |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Distrito Hojancha:        | Señor Diego A. Córdoba Brenes     |
| Distrito Puerto Carrillo: | Señora Ivannia Rojas Paniagua     |
| Distrito Matambú:         | Señor Juan D. Aguirre Fajardo     |
| Distrito Monte Romo:      | Señora Yamileth Venegas Barrantes |
| Distrito de Huacas:       | Señora Yelsin Paola Gómez Mejías  |

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

|                      |                                  |
|----------------------|----------------------------------|
| Distrito Hojancha:   | Señorita María A. Méndez Cubillo |
| Distrito Monte Romo: | Señor Danilo Venegas Araya       |
| Distrito Matambú:    | Señora María E. Villagra Pérez   |

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Grace Rodríguez, Rosalba Ramirez y Bryan Bermúdez funcionarios Municipalidad de Hojancha.

Ausentes: Jimmy J. Mora Rangel y Kevin J. Agüero Carrillo

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 57-2025.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 57-2025.

Se analiza el acta 57-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-0129-2025, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual documento presupuestario donde se incluyen las partidas específicas perdido 2025, así como también lo correspondientes al saldo de liquidación 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**

2. Año del POA.

**EXTRAORDINARIO 00-2025**

3. Marco filosófico institución

**3.1 Misión:**

Somos un gobierno local que promueve el desarrollo sostenible del Cantón mediante una gestión planificada y eficiente para satisfacer las demandas de los habitantes

**3.2 Visión:**

Ser un gobierno local líder en desarrollo sostenible, que gestiona oportunidades equitativas para toda la población del cantón de Hojancha, procurando la coordinación interinstitucional a fin de garantizar calidad de vida a la ciudadanía".

**3.3 Políticas institucionales**

- 1 Mejorar el protagonismo de la Municipalidad en el desarrollo cantonal mediante el fortalecimiento Institucional.
- 2 Procurar una mejor calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo los ingresos de la gestión tributaria municipal
- 3 Incursionar en el proceso de virtualidad en los procesos de información interna y externa de la institución.
- 4 Que los espacios y lugares de trabajo tengan las condiciones idóneas que garanticen la salud de las personas que colaboran en los diferentes procesos de la gestión municipal.
- 5 Mantener las bases de datos de la institución actualizadas, así como también el equipo de cómputo que cumpla con los estándares necesarios.
- 6 Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en la Gestión Municipal.
- 7 Ejecutar acciones para el rescate y uso de espacios públicos del cantón.
- 8 Garantizar la infraestructura y servicios necesarios para una accesibilidad de forma inclusiva a la población.

|    |  |
|----|--|
| 9  | Impulsar el uso racional de los recursos naturales locales en conjunto con el ordenamiento territorial y político del Cantón, considerando como eje prioritario la sostenibilidad: un ambiente sano y ecológicamente equilibrado con equidad social. |
| 10 | Promover el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones geográficas, socioeconómicas y ambientales, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, a través de la participación ciudadana.                                  |
| 11 | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón, con el fin de disminuir las brechas sociales y de género.  |
| 12 | Promover el desarrollo social, a través de procesos participativos e inclusivos a través del trabajo interinstitucional.   |
| 13 | Promover el desarrollo económico local a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón   |
| 14 | Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.   |
| 15 | Generar servicios públicos de calidad de manera continua y con amplia cobertura, propiciando altos niveles de satisfacción de los usuarios y mejorando la competitividad del cantón de Hojancha.   |
| 16 | Desarrollar infraestructura vial básica completa en las principales calles y los centros poblacionales de cada distrito.   |
| 17 | Garantizar el mantenimiento rutinario de la red vial cantonal principalmente a las rutas con acceso a lugares con concentración de población y zonas con conexión intercantonal.   |
| 18 | Invertir recursos en la conservación, desarrollo y seguridad vial basados en un programa evolutivo que permita el mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal.   |
| 19 | Rehabilitar calles alternas en zonas turísticas, centros de población y otras zonas productivas.   |

#### 4. Plan de Desarrollo Mui

|   | Nombre del     | Objetivo (s) Estratégico (s) del Área  |
|---|----------------|--|
| 1 | Infraestructur | Desarrollar la infraestructura vial cantonal que responda a las necesidades productivas y de inversión, con el propósito de elevar la competitividad cantonal.   |
| 2 | Gestion Amb    | Facilitar la gestión ambiental en el cantón, con un enfoque de manejo integral y responsable de los recursos naturales, desechos y riesgos con el fin de garantizar el patrimonio natural para las presentes y futuras generaciones. |
| 3 | Desarrollo Ins | Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.   |

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| 4 | Equipamiento         | Garantizar el cumplimiento institucional de las acciones para el rescate y uso adecuado de los espacios públicos con base en los requerimientos de los ciudadanos del cantón.   |
| 5 | Ordenamiento         | Gestionar la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial urbano y costero que garanticen un crecimiento ordenado y planificado del territorio.  |
| 6 | Política Social      | Potenciar la política social del cantón con el propósito de fortalecer el tejido organizativo, la población en condición de vulnerabilidad, así como los principios de equidad, igualdad y accesibilidad, garantizando a la población un desarrollo integral. |
| 7 | Desarrollo Económico | Facilitar el desarrollo económico a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón. Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.   |
| 8 | Servicios Públicos   | Mejorar la eficiencia, eficacia, cobertura y calidad de los servicios públicos para contribuir a la gestión ambiental del cantón.   |

## 5. Observaciones.

El Plan de Desarrollo Municipal para los periodos 2025 -2029, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 1, en sesión extraordinaria 001-2024, celebrada el 22 de Agosto del 2024

Elaborado por Licda. Rosalba Ramírez Ramírez

Fecha: 23/8/2024

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
Extraordinario 00-2025  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

**Producción final:** Proyectos de inversión

| ACCIÓN ESTRATÉGICA | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS   | PLANIFICACIÓN OPERATIVA |      |  |                   |   |              |            |                         |                                      |                                   |                                  | EVALUACIÓN  |            |             |                                       |                      |            |                                     |    |
|--------------------|--|-------------------------|------|--|-------------------|---|--------------|------------|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------|------------|-------------|---------------------------------------|----------------------|------------|-------------------------------------|----|
|                    |  | META                    |      |  | INDICADOR         | INDICADOR DE DESEMPEÑO                  | PROGRAMACIÓN |            | FUNCIONARIO RESPONSABLE | GRUPOS                               | SUBGRUPO                          | ASIGNACIÓN                       |             | GASTO REAL |             | Resultado del indicador de eficiencia | EJECUCIÓN DE LA META |            | Resultado del indicador de eficacia |    |
|                    |  | Código                  | No.  | Descripción  |                   |   | I Semestr    | II Semestr |                         |                                      |                                   | I SEMESTRE                       | II SEMESTRE | I SEMESTRE | II SEMESTRE |                                       | I Semestr            | II Semestr |                                     |    |
| Infraestructura    | Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.                                  | Mejora                  | IV.1 | Proy. 4.02.01 Compra de Material Asfalto en Frio para la atención de vía cantonal, dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la compra de 40 sacos para ejecución de obra durante el periodo 2025. | sacos de material | Cantidad de sacos de material comprados | 0%           | 7          | 100%                    | Gloriana Escobar,                    | 02 Vías de comunicación terrestre | Mantenimiento rutinario red vial |             | 116 760,00 |             |                                       | 0%                   | 0%         | 0%                                  | 0% |
| Equipamiento       | Fortalecer la inversión pública para desarrollar infraestructura rural que facilite el acceso a servicios públicos | Mejora                  | IV.2 | Proy. 4.05.01 Promover la dotación de servicios publicos mediante las mejoras al acueducto de Barrio Guanacaste en el Territorio Indígena Matambú, para ejecución de obra en el segundo semestre del 2025  | obra              | cantidad de obra realizada              | 0%           | 100        | 100%                    | David Cabezas, Planificación Urbana. | 05 Instalaciones                  | Acueductos                       |             | 800 000,00 |             |                                       | 0%                   | 0%         | 0%                                  | 0% |

|              |   |        |       |   |          |                                |    |     |      |                                      |                  |                     |              |  |  |    |    |    |    |
|--------------|---|--------|-------|---|----------|--------------------------------|----|-----|------|--------------------------------------|------------------|---------------------|--------------|--|--|----|----|----|----|
| Equipamiento | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. | Mejora | IV.3  | Proy. 4.06.01 el desarrollo comunal mediante mejoras al salón comunal de la comunidad de Monte Romo, mediante la compra de material eléctrico en el segundo semestre del 2025,                                  | material | cantidad de material adquirido | 0% | 100 | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 05 Instalaciones | Salones Comunales   | 863 745,00   |  |  | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Equipamiento | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. | Mejora | IV.4  | Proy. 4.06.02 el desarrollo comunal mediante mejoras al salón comunal de la comunidad de Estrada Ravago, mediante la compra de bienes duraderos en el segundo semestre del 2025,                                | bienes   | cantidad de bienes adquiridos  | 0% | 3   | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 6 Instalaciones  | Salones Comunales   | 1 002 327,00 |  |  | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Equipamiento | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. | Mejora | IV.5  | Proy. 4.06.03 el desarrollo comunal mediante mejoras al salón comunal de la comunidad de Hojancha, mediante la compra de material eléctrico en el segundo semestre del 2025,                                    | material | cantidad de material adquirido | 0% | 100 | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 05 Instalaciones | Salones Comunales   | 2 701 490,00 |  |  | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Equipamiento | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. | Mejora | IV.5  | Proy. 4.06.04 el desarrollo comunal mediante mejoras al salón comunal de la comunidad de Santa Marta, mediante la compra de material eléctrico en el segundo semestre del 2025,                                 | material | cantidad de material adquirido | 0% | 100 | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 05 Instalaciones | Salones Comunales   | 1 600 000,00 |  |  | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Equipamiento | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. | Mejora | IV.6  | Proy. 4.06.05 el desarrollo comunal mediante la compra de mobiliarios para la ADI Puerto Carrillo, para su adquisición de bienes en el segundo semestre del 2025,   | bienes   | cantidad de bienes adquiridos  | 0% | 100 | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 05 Instalaciones | Salones Comunales   | 800 000,00   |  |  | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Equipamiento | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. | Mejora | IV.7  | Proy. 4.06.06 el desarrollo comunal mediante mejoras al salón comunal de la comunidad de Pita Rayada, mediante la compra de bienes duraderos en el segundo semestre del 2025,                                   | bienes   | cantidad de bienes adquiridos  | 0% | 100 | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 05 Instalaciones | Salones Comunales   | 901 814,00   |  |  | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Equipamiento | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. | Mejora | IV.8  | Proy. 4.06.07 el desarrollo comunal mediante las mejoras realizadas en la Ermita de San Isidro, para la compra de materiales en el segundo semestre del 2025  | material | cantidad de material adquirido | 0% | 100 | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 6 Instalaciones  | Otras instalaciones | 800 000,00   |  |  | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Equipamiento | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. | Mejora | IV.9  | Proy. 4.06.08 el desarrollo comunal mediante las mejoras realizadas en la Ermita de Cuesta Roja, para la compra de materiales en el segundo semestre del 2025   | material | cantidad de material adquirido | 0% | 100 | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 6 Instalaciones  | Otras instalaciones | 800 000,00   |  |  | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Equipamiento | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal. | Mejora | IV.10 | Proy. 4.06.09 Promover el desarrollo comunal mediante la construcción de una cocina comunal en el distrito Monte Romo, en la comunidad El Socorro, para la compra de materiales en el segundo semestre del 2025 | material | cantidad de material adquirido | 0% | 100 | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 6 Instalaciones  | Otras instalaciones | 800 000,00   |  |  | 0% | 0% | 0% | 0% |

|   |  |        |       |  |            |                                |     |      |      |                                      |                  |                     |              |               |      |      |    |    |    |    |
|---|--|--------|-------|--|------------|--------------------------------|-----|------|------|--------------------------------------|------------------|---------------------|--------------|---------------|------|------|----|----|----|----|
| Equipamiento                                  | Fortalecer la inversión pública para desarrollar infraestructura rural que facilite el acceso a servicios públicos | Mejora | IV.11 | Proy. 4.06.10 Promover el acceso a servicios públicos mediante las mejoras estructurales en el cementerio de Huacas, para la compra de materiales en el segundo semestre del 2025                | materiales | cantidad de material adquirido | 0%  | 100  | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 05 Instalaciones | Cementerios         | 1 600 000,00 |               |      | 0%   | 0% | 0% | 0% |    |
| Equipamiento                                  | Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.                | Mejora | IV.12 | Proy. 4.06.11 Promover el desarrollo comunal mediante la construcción de I Etapa de local de ventas para la Plaza de deportes Matambu, para la ejecución de obra en el segundo semestre del 2025 | obra       | cantidad de obra realizada     | 0%  | 100  | 100% | David Cabezas, Planificación Urbana. | 6 Instalaciones  | Otras instalaciones | 1 065 971,00 |               |      | 0%   | 0% | 0% | 0% |    |
| <b>SUBTOTALES</b>                             |  |        |       |  |            |                                | 0,0 | 13,0 |      |                                      |                  |                     | 0,00         | 13 852 107,00 | 0,00 | 0,00 | 0% | 0% | 0% | 0% |
| <b>TOTAL POR PROGRAMA</b>                     |  |        |       |  |            |                                | 0%  | 100% |      |                                      |                  |                     |              |               |      |      | 0% | 0% | 0% | 0% |
| <b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>      |  |        |       |  |            |                                | 0%  | 100% |      |                                      |                  |                     |              |               |      |      | 0% | 0% | 0% | 0% |
| <b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>       |  |        |       |  |            |                                | 0%  | 0%   |      |                                      |                  |                     |              |               |      |      | 0% | 0% | 0% | 0% |
| <b>13,0 Metas formuladas para el programa</b> |  |        |       |  |            |                                |     |      |      |                                      |                  |                     |              |               |      |      |    |    |    |    |

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2025**

| INDICADORES GENERALES    |                      |  |   |                  |                |                  |            |                         |          |          |          |
|--------------------------|----------------------|--|---|------------------|----------------|------------------|------------|-------------------------|----------|----------|----------|
| INDICADORES              | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR  | INDICADOR META  | METAS PROPUESTAS |                | METAS ALCANZADAS |            | RESULTADO DEL INDICADOR |          |          |          |
|                          |                      |  |   | I Semestre       | II Semestre    | Semestre         | I Semestre | II Semestre             | ANUAL    |          |          |
| <b>INSTITUCIONALES</b>   | 1.1                  | Grado de cumplimiento de metas   | Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas   | 100%             | 0%             | 50%              | 0%         | 0%                      | #¡DIV/0! | 0,00%    | 0,00%    |
|                          | a)                   | Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora                  | Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas                   | 100%             | 0%             | 25%              | 0%         | 0%                      | #¡DIV/0! | 0,00%    | 0,00%    |
|                          | b)                   | Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos                 | Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas                 | 100%             | 0%             | 0%               | 0%         | 0%                      | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! | #¡DIV/0! |
|                          | 1.2                  | Ejecución del presupuesto  | (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100   | 100%             | -              | 13 852 107,00    | -          | -                       | #¡DIV/0! | 0%       | 0,00%    |
| <b>RECURSOS LEY 8114</b> | 1.3                  | Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114 | Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114 | 100,00%          | 64%            | 36%              |            |                         | 0,00%    | 0,00%    | 0,00%    |
|                          | 1.4                  | Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114              | (Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100   | 100,00%          | 406 608 764,50 | 527 712 790,50   |            |                         | 0,00%    | 0,00%    | 0,00%    |

**RESUMEN:  
ANUAL**

|            | % Cumplimiento Metas | % ejecución recursos |
|------------|----------------------|----------------------|
| Programa 1 | 0,0%                 | 0,0%                 |
| Programa 2 | 0,0%                 | 0,0%                 |
| Programa 3 | 0,0%                 | 0,0%                 |
| Programa 4 | 0,0%                 | #¡DIV/0!             |

**RESUMEN:  
I SEMESTRE**

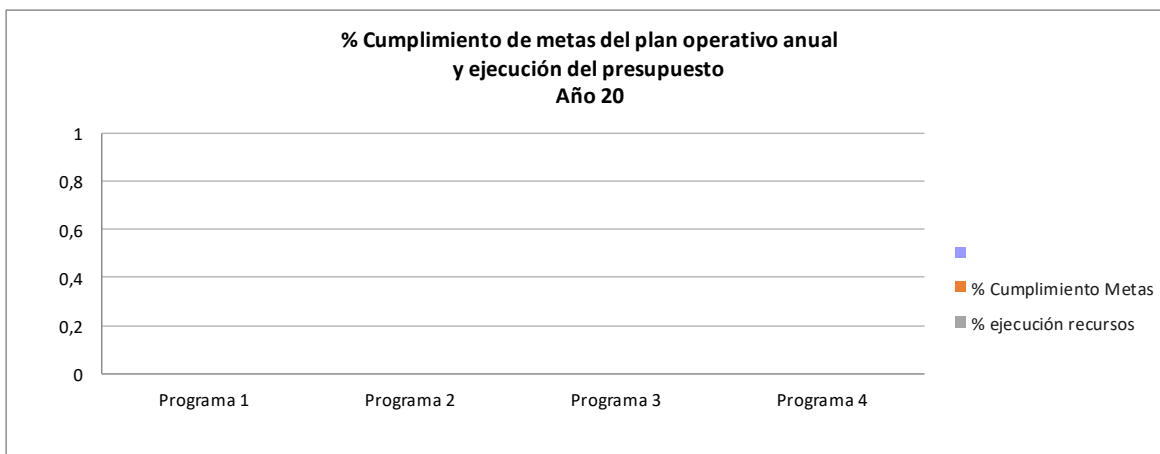
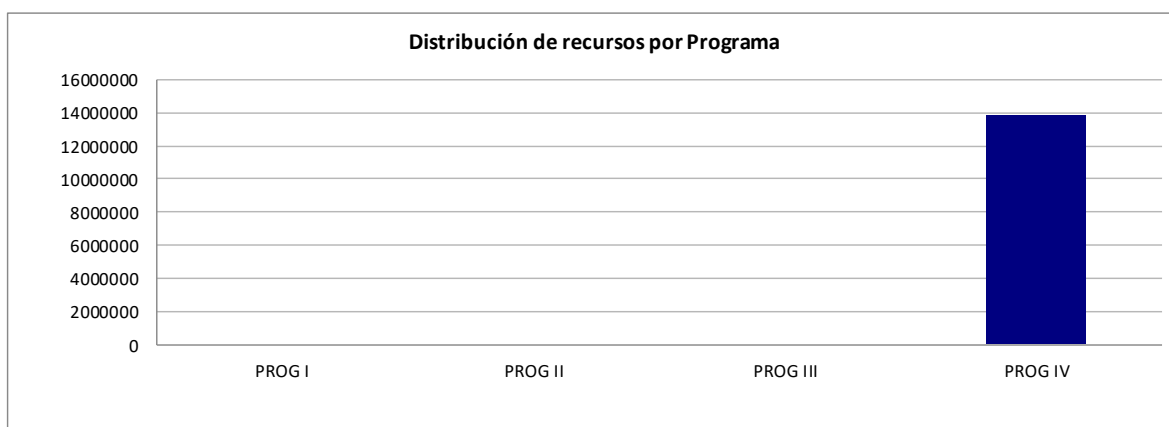
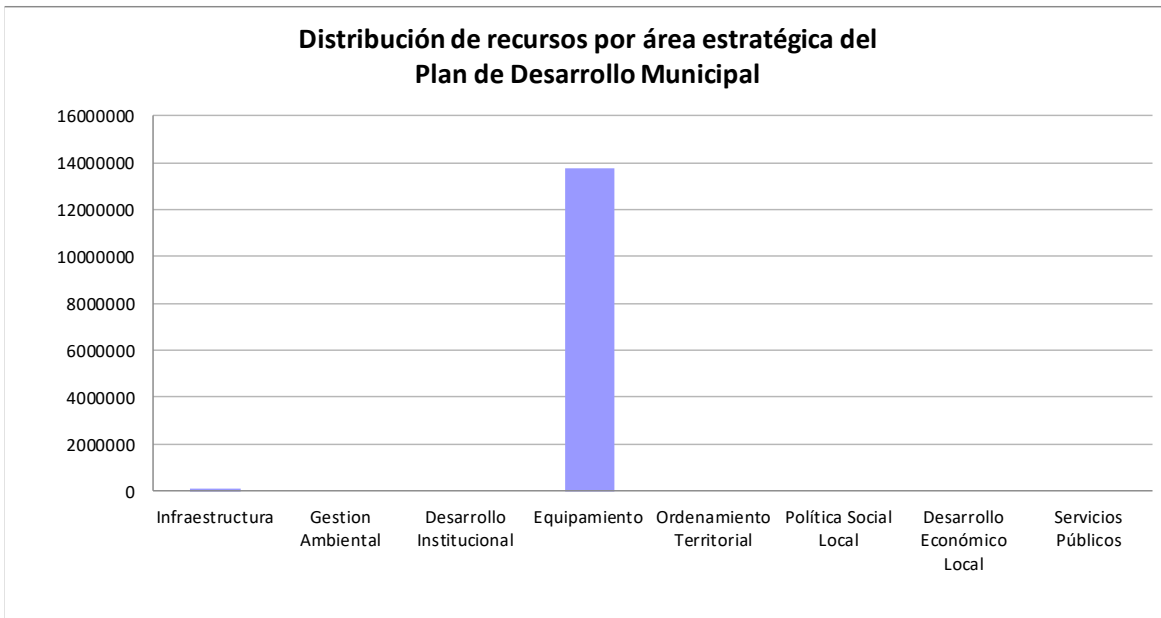
|            | % Cumplimiento Metas |
|------------|----------------------|
| Programa 1 | 0,0%                 |
| Programa 2 | 0,0%                 |
| Programa 3 | 0,0%                 |
| Programa 4 | #¡DIV/0!             |

**RESUMEN:  
II SEMESTRE**

|            | % Cumplimiento Metas |
|------------|----------------------|
| Programa 1 | 0,0%                 |
| Programa 2 | 0,0%                 |
| Programa 3 | 0,0%                 |
| Programa 4 | #¡DIV/0!             |

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
Extraordinario 00-2025**

| S ESTRATÉGICO        | PROG I    | PROG II   | PROG III  | PROG IV              | TOTAL                | %   |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|----------------------|----------------------|-----|
| Infraestructura      | -         | -         | -         | 116 760,00           | 116 760,00           | 1%  |
| Gestión Ambiental    | -         | -         | -         | -                    | -                    | 0%  |
| Desarrollo Insular   | -         | -         | -         | -                    | -                    | 0%  |
| Equipamiento         | -         | -         | -         | 13 735 347,00        | 13 735 347,00        | 99% |
| Ordenamiento         | -         | -         | -         | -                    | -                    | 0%  |
| Política Social      | -         | -         | -         | -                    | -                    | 0%  |
| Desarrollo Económico | -         | -         | -         | -                    | -                    | 0%  |
| Servicios Públicos   | -         | -         | -         | -                    | -                    | 0%  |
| <b>TOTAL</b>         | -         | -         | -         | <b>13 852 107,00</b> | <b>13 852 107,00</b> |     |
| <b>%</b>             | <b>0%</b> | <b>0%</b> | <b>0%</b> | <b>100%</b>          |                      |     |



**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**  
**umplimiento de las metas del Plan Operativo Anual Extraordinario 00-2025**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2025**

| Variable               | Cumplimiento de metas |           |            |           |            |           |
|------------------------|-----------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
|                        | Mejora                |           | Operativas |           | General    |           |
|                        | Programado            | Alcanzado | Programado | Alcanzado | Programado | Alcanzado |
| Programa I             | 0%                    | 0%        | 0%         | 0%        | 0%         | 0%        |
| Programa II            | 0%                    | 0%        | 0%         | 0%        | 0%         | 0%        |
| Programa III           | 0%                    | 0%        | 0%         | 0%        | 0%         | 0%        |
| Programa IV            | 0%                    | 0%        | 0%         | 0%        | 0%         | 0%        |
| <b>General (Total)</b> | <b>0%</b>             | <b>0%</b> | <b>0%</b>  | <b>0%</b> | <b>0%</b>  | <b>0%</b> |

**Nota:** Este cuadro debe ser remitido a la Contraloría General Extraordinario 00-2025

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**  
**umplimiento de las metas del Plan Operativo Anual Extraordinario 00-2025**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE rordinario 00-2025**

| Variable           | Cumplimiento de metas |           |                |           |                |           |
|--------------------|-----------------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|
|                    | Mejora                |           | Operativas     |           | General        |           |
|                    | Programad<br>o        | Alcanzado | Programad<br>o | Alcanzado | Programad<br>o | Alcanzado |
| Programa I         | 0%                    | 0%        | 0%             | 0%        | 0%             | 0%        |
| Programa II        | 0%                    | 0%        | 0%             | 0%        | 100%           | 0%        |
| Programa III       | 0%                    | 0%        | 0%             | 0%        | 0%             | 0%        |
| Programa IV        | 100%                  | 0%        | 0%             | 0%        | 100%           | 0%        |
| <b>General (To</b> | <b>25%</b>            | <b>0%</b> | <b>0%</b>      | <b>0%</b> | <b>50%</b>     | <b>0%</b> |

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General #¡VALOR!

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**

**EXTRAORDINARIO 00-2025**

| CÓDIGO                       | DETALLE  | MONTO                | Porcentaje Relativo |
|------------------------------|--|----------------------|---------------------|
|                              | <b>INGRESOS TOTALES</b>                        | <b>13 852 107,00</b> | <b>100,00%</b>      |
|                              |  |                      |                     |
| <b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b> | <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                     | <b>13 735 347,00</b> | <b>99,16%</b>       |
| <b>2.4.0.0.00.00.0.0.000</b> | <b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>               | <b>13 735 347,00</b> | <b>99,16%</b>       |
| 2.4.1.1.0.00.0.0.000         | Transferencias de Capital del Gobierno Central | 13 735 347,00        | 99,16%              |
|                              |  |                      |                     |
| <b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b> | <b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>        | <b>116 760,00</b>    | <b>0,84%</b>        |
| 3.3.2.0.00.00.0.0.000        | Superavit Especifico                           | 116 760,00           | 0,84%               |

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

EXTRAORDINARIO 00-2025

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

|                                       | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS | TOTALES              |                |
|---------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------|
|                                       |                                    |                                  |                           |                                   |                      |                |
| <b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GAST</b> | <b>0,00</b>                        | <b>0,00</b>                      | <b>0,00</b>               | <b>13 852 107,00</b>              | <b>13 852 107,00</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>2</b>                              | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>    | <b>0,00</b>                      | <b>0,00</b>               | <b>9 165 235,00</b>               | <b>9 165 235,00</b>  | <b>66,16%</b>  |
| <b>5</b>                              | <b>BIENES DURADEROS</b>            | <b>0,00</b>                      | <b>0,00</b>               | <b>4 570 112,00</b>               | <b>4 570 112,00</b>  | <b>32,99%</b>  |

## EXTRAORDINARIO 00-2025

| CLASIFICADOR ECONOMICO | CODIGO  | DETALLE POR OBJETO DEL GASTO  | PROGRAMA I:                | PROGRAMA II:        | PROGRAMA III: | PROGRAMA IV:         | TOTALES              |
|------------------------|---------|---|----------------------------|---------------------|---------------|----------------------|----------------------|
|                        |         |   | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN | SERVICIOS COMUNALES | INVERSIONES   | PARTIDAS ESPECIFICAS |                      |
|                        |         | <b>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</b>                                       | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>   | <b>13 852 107,00</b> | <b>13 852 107,00</b> |
| 1.1.2                  | 2,00    | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>   | <b>9 165 235,00</b>  | <b>9 165 235,00</b>  |
| 1.1.2                  | 2.01    | <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>                                     | <u>0,00</u>                | <u>0,00</u>         | <u>0,00</u>   | <u>500 000,00</u>    | <u>500 000,00</u>    |
| 1.1.2                  | 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes   | 0,00                       | 0,00                | 0,00          | 500 000,00           | 500 000,00           |
| 1.1.2                  | 2.03    | <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u> | <u>0,00</u>                | <u>0,00</u>         | <u>0,00</u>   | <u>8 665 235,00</u>  | <u>8 665 235,00</u>  |
| 1.1.2                  | 2.03.01 | Materiales y productos metálicos  | 0,00                       | 0,00                | 0,00          | 2 600 000,00         | 2 600 000,00         |
| 1.1.2                  | 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos                           | 0,00                       | 0,00                | 0,00          | 1 016 760,00         | 1 016 760,00         |
| 1.1.2                  | 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo             | 0,00                       | 0,00                | 0,00          | 5 165 235,00         | 5 165 235,00         |
| 2,00                   | 5,00    | <b>BIENES DURADEROS</b>   | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>   | <b>4 570 112,00</b>  | <b>4 570 112,00</b>  |
| 2.2.1                  | 5.01    | <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>                                  | <u>0,00</u>                | <u>0,00</u>         | <u>0,00</u>   | <u>2 704 141,00</u>  | <u>2 704 141,00</u>  |
| 2.2.1                  | 5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso   | 0,00                       | 0,00                | 0,00          | 2 704 141,00         | 2 704 141,00         |
| 2.1.5                  | 5.02    | <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>                              | <u>0,00</u>                | <u>0,00</u>         | <u>0,00</u>   | <u>1 865 971,00</u>  | <u>1 865 971,00</u>  |
| 2.1.5                  | 5.02.99 | Otras construcciones adiciones y mejoras                                | 0,00                       | 0,00                | 0,00          | 1 865 971,00         | 1 865 971,00         |

## MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

## EXTRAORDINARIO 00-2025

## TABLA DE EQUIVALENCIAS

| CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO | Código por |         | CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO                                       |                     |
|---|------------|---------|---|---------------------|
|   | CE         | OBG     |   |                     |
| <b>1 GASTOS CORRIENTES</b>                          |            |         |   | <b>9 281 995,00</b> |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO                               |            |         |   | 9 281 995,00        |
|   | 1.1.2      | 2       | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>   | <b>9 281 995,00</b> |
|   | 1.1.2      | 2.01    | <b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>                                     | <b>500 000,00</b>   |
|   | 1.1.2      | 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes   | 500 000,00          |
|   | 1.1.2      | 2.03    | <b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b> | <b>8 781 995,00</b> |
|   | 1.1.2      | 2.03.01 | Materiales y productos metálicos  | 2 600 000,00        |
|   | 1.1.2      | 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos                           | 1 016 760,00        |
|   | 1.1.2      | 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo             | 5 165 235,00        |
| <b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>                          | 2          | 5       | <b>BIENES DURADEROS</b>   | <b>4 570 112,00</b> |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL                            |            | 5.02    | <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>                              | <b>1 865 971,00</b> |
| 2.1.5 Otras obras                                   | 2.1.5      | 5.02.99 | Otras construcciones adiciones y mejoras                                | 1 865 971,00        |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS                          |            |         |   |                     |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo                           | 2.2.1      | 5.01    | <b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>                                  | <b>2 704 141,00</b> |
|   | 2.2.1      | 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso                                 | 2 704 141,00        |
|   |            |         | TOTAL TABLA EQUIVALENCIAS   | 13 852 107,00       |
|   |            |         | TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00- 2025                               | 13 852 107,00       |
|   |            |         |   | <b>0,00</b>         |

HECHO POR: GRACE RODRIGUEZ GONZALEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO

## MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

## CUADRO N.º 1

## DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

| CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS | INGRESO  | MONTO         | Progra<br>ma | Act/Serv<br>/Grupo | Proyec<br>to | APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO                                     | Monto        | APLICACIÓN CLASIFICACIÓN |              |                         |
|---------------------------------------|--|---------------|--------------|--------------------|--------------|---|--------------|--------------------------|--------------|-------------------------|
|                                       |  |               |              |                    |              |   |              | Corriente                | Capital      | Sumas sin<br>asignación |
| 2.4.1.0.00.00.0.0.000                 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO   | 13 735 347,00 | IV           | 05                 | 01           | MEJORAS ACUEDUCTO BARRIO GUANACASTE TERRITORIO INDIGENA MATAMBU | 800 000,00   |                          |              |                         |
|                                       |  |               |              |                    |              | BIENES DURADEROS  |              |                          | 800 000,00   |                         |
|                                       | Transferencias de Capital del Gobierno Central |               | IV           | 06                 | 01           | MEJORAS SALON COMUNAL MONTE ROMO                                | 863 745,00   |                          |              |                         |
|                                       |  |               |              |                    |              | BIENES DURADEROS  |              |                          | 863 745,00   |                         |
|                                       |  |               | IV           | 06                 | 02           | MEJORAS SALON COMUNAL ESTRADA RAVAGO                            | 1 002 327,00 |                          |              |                         |
|                                       |  |               |              |                    |              | BIENES DURADEROS  |              |                          | 1 002 327,00 |                         |
|                                       |  |               | IV           | 06                 | 03           | INSTALACION ELECTRICA SALON COMUNAL DISTRITO HOJANCHA           | 2 701 490,00 |                          |              |                         |
|                                       |  |               |              |                    |              | MATERIALES Y SUMINISTROS  |              |                          | 2 701 490,00 |                         |
|                                       |  |               | IV           | 06                 | 04           | MEJORAS SALON COMUNAL SANTA MARTA                               | 1 600 000,00 |                          |              |                         |
|                                       |  |               |              |                    |              | MATERIALES Y SUMINISTROS  |              |                          | 1 600 000,00 |                         |
|                                       |  |               | IV           | 06                 | 05           | COMPRA MOBILIARIO PARA ADI PUERTO CARRILLO                      | 800 000,00   |                          |              |                         |
|                                       |  |               |              |                    |              | BIENES DURADEROS  |              |                          | 800 000,00   |                         |
|                                       |  |               | IV           | 06                 | 06           | COMPRA MOBILIARIO SALON COMUNAL PITA RAYADA                     | 901 814,00   |                          |              |                         |
|                                       |  |               |              |                    |              | BIENES DURADEROS  |              |                          | 901 814,00   |                         |
|                                       |  |               | IV           | 06                 | 07           | MEJORAS EN LA ERMITA DE SAN ISIDRO                              | 800 000,00   |                          |              |                         |

|                             |                             |                      |    |    |                          |  |                      |              |  |
|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|----|----|--------------------------|--|----------------------|--------------|--|
|                             |                             |                      |    |    | MATERIALES Y SUMINISTROS |  |                      | 800 000,00   |  |
|                             |                             |                      | IV | 06 | 08                       | MEJORAS EN LA ERMITA DE CUESTA ROJA                                  | 800 000,00           |              |  |
|                             |                             |                      |    |    |                          | MATERIALES Y SUMINISTROS   |                      | 800 000,00   |  |
|                             |                             |                      | IV | 06 | 09                       | CONSTRUCCION DE COCINA COMUNAL<br>DISTRITO MONTE ROMO (EL SOCORRO)   | 800 000,00           |              |  |
|                             |                             |                      |    |    |                          | MATERIALES Y SUMINISTROS   |                      | 800 000,00   |  |
|                             |                             |                      | IV | 06 | 10                       | MEJORAS ESTRUTURALES EN CEMENERIO DE<br>HUACAS                       | 1 600 000,00         |              |  |
|                             |                             |                      |    |    |                          | MATERIALES Y SUMINISTROS   |                      | 1 600 000,00 |  |
|                             |                             |                      | IV | 06 | 11                       | CONSTRUCCION DE LA I ETAPA LOCAL DE<br>VENTAS PLAZA DEPORTES MATAMBU | 1 065 971,00         |              |  |
|                             |                             |                      |    |    |                          | BIENES DURADEROS   |                      | 1 065 971,00 |  |
|                             |                             |                      |    |    |                          | <b>Total</b>   | <b>13 735 347,00</b> |              |  |
| <b>3.3.2.0.00.0.0.0.000</b> | <b>Superavit Específico</b> | <b>116 760,00</b>    |    |    |                          |  |                      |              |  |
|                             | Saldo Partidas Específicas  | 116 760,00           | IV | 02 | 01                       | COMPRA DE MATERIAL ASFALTO EN FRIO                                   | 116 760,00           |              |  |
|                             |                             |                      |    |    |                          | MATERIALES Y SUMINISTROS   |                      | 116 760,00   |  |
|                             |                             |                      |    |    |                          | <b>Total</b>   | <b>116 760,00</b>    |              |  |
|                             | <b>Total General</b>        | <b>13 852 107,00</b> |    |    |                          | <b>Tota General</b>  | <b>13 852 107,00</b> |              |  |

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Grace Rodríguez González, Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 00-2025.

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

**Versión actualizada a julio de 2024**

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2025**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

|                             |   |                       |               |
|-----------------------------|---|-----------------------|---------------|
| <b>2.4.1.0.00.00.0.0.00</b> | <b>Transferencias de Capital del<br/>Gobierno Central</b> | <b>¢13,753,347.00</b> | <b>99.16%</b> |
|-----------------------------|---|-----------------------|---------------|

Este monto está incluido en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio 2025 Ley 10.620 y sus reformas.

La distribución incluida fue publicada el día 14 de mayo del 2025, mediante el alcance N°61 a la Gaceta N°86.

|                             |   |                    |              |
|-----------------------------|---|--------------------|--------------|
| <b>3.3.0.0.00.00.0.0.00</b> | <b>Recursos de Vigencias Anteriores</b> | <b>¢116,760.00</b> | <b>0.84%</b> |
|-----------------------------|---|--------------------|--------------|

Corresponde a saldo de una partida específica obtenido de la liquidación presupuestaria del periodo 2024.

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA IV**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos:

- 1. Vías de Comunicación**
- 2. Instalaciones**
- 3. Otras obras**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido en el rubro productos químicos y conexos y materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Compra de material asfalto en frío.
2. Mejoras salón comunal Monte Romo.
3. Instalación eléctrica salón comunal distrito Hojancha.
4. Mejoras salón comunal Santa Marta.
5. Mejoras en la ermita de San Isidro.
6. Mejoras en la ermita de Cuesta Roja.
7. Construcción de cocina comunal distrito Monte Romo (El Socorro)
8. Mejoras estructurales en cementerio de Huacas.

**BIENES DURADEROS:**

Se incluye maquinaria, equipo y mobiliario, así como también en construcciones, adiciones y mejoras, para la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Mejoras acueducto Barrio Guanacaste territorio indígena Matambú.
2. Mejoras salón comunal Estrada Rávago.
3. Compra mobiliario para ADI Puerto Carrillo.
4. Compra mobiliario salón comunal Pita Rayada.

- El regidor Emel Rodríguez define, lo que bueno que se pudieron sacar y alcanzó para todas estas partiditas de los salones comunales porque imagínese una emergencia grave los únicos

sitios que tenemos para albergar gente son en realidad los salones comunales la instalación eléctrica del salón comunales pésima sin extensiones, sin lugar donde improvisar una atención de una emergencia, yo sé que es muy poquito, pero tal vez que tengan, aunque no se termine, tengan un diseño que se permita seguirles metiendo recursos que puedan haber muchas extensiones que pueda haber, buena iluminación, que pueda haber lugares donde conectar que en caso de una emergencia ustedes tienen que meter 15 familias o 10 familias en un salón comunal que es el único sitio comunal y que la gente pueda tener donde conectar el celular para que no se le descargue dónde poner un abanico, que en el salón comunal se pueda cocinar y hacer cosas adicionales me parece muy bien que podamos iniciar sí, veo muy poquito, pero qué bien que se le dio un poquito a todo mundo como para que los diseños, aunque no se terminen puedan hacerse bien hechos y que en el otro año se terminen con otro empujoncito, si no se logrará terminar que entonces el electricista tenga esa capacidad de diseño y de saber que se le sigue metiendo recursos porque hemos descuidado un poquito la situación de cómo atender emergencias y los salones comunales creo que además del baile, además de generar recursos para la comunidad y acción social y diversión, también deben tener esa capacidad de atención.

- La regidora Margarita Ramirez detalla, una preguntita esos dineros de la partida específica, es para poder iniciar la obra este año en el 2025 porque en el caso de Matambú con ese dinero ni el inicio se puede hacer de lo que se requiere ahorita andaba hablando con David y yo le hablaba que después hay otro monto para el mismo fin dice que hay otro monto para poder unirlo y poderlo hacer ya porque no se va a poder mandar a hacer nada o a subir por ₡1,067,000 colones precisamente eso le andaba consultando y él me explicó eso la pregunta es que eso hay que ejecutarlo durante este mismo año para que no se pierda, digámoslo así así funciona.
- Rosalba Ramirez menciona, de hecho yo le estaba comentando a Grace, no es tanto que se vaya a perder los recursos porque es que esos son de ley son partidos específicos yo le estaba diciendo a Grace que ese Matambú y creo que en El Socorro, el otro es que también tienen. en conjunto que una complementa la otra como dice primera etapa, primero hay que hacer este y después agregarle los ₡4,000,000 millones restantes que tiene, pero igual muy probablemente primero estén disponibles los ₡4,000,000 que esos porque esos no los transfiere el gobierno no tienen fecha ente si duran bastantillo casi que a finales de año que se nos dan habría que ver, tal vez si nos podemos organizar y que tal vez queden compromisos si se da chance de hacer el proceso licitatorio, porque recordemos que para que queden compromisos ya tiene que estar adjudicado y todo en esas 2 comunidades creo que el Socorro es compra de inmobiliario tal vez no afecte tanto es que inicialmente era ₡1000000 se había definido que para un tanque o la estructura de un tanque me parece como la base, pero cuando bajaron es un proceso que es una ley los diputados son los que aprueban, nosotros no podemos modificarlo acá internamente ya no podíamos hacer el proceso de cambio de que como ahora son ₡800,000 colones ya no nos alcanza la base sino más bien se va hacer un aporte para poder este culminar la base de la estructura que ocupa ese proyecto no sé si recuerdan, creo desde cómo septiembre, octubre desde el año pasado fue que se definieron ya a estas alturas no podíamos ya cambiar.
- El regidor Emel Rodríguez expresa, nosotros tenemos unas ayudas con el proyecto de rotarios como con esa partida no alcanzó yo lo que les decía que los fondos llegan el 15 de julio nosotros siempre manejamos un pequeño saldo que va quedando de la ejecución de proyectos como Carrillo recibió parte de la donación con la municipalidad y nosotros teníamos a Carrillo en el proyecto de rotarios lo que decíamos es restémosle a Carrillo esa cantidad de recursos y con eso nosotros le compramos a barrio Guanacaste que no hay ningún problema porque la municipalidad no puede comprar a barrio de Guanacaste porque está fuera del territorio y así es el asunto los fondos de rotarios llegan el 15 de julio, nos dijeron. Por aquello de las grabaciones, que no haya ninguna confusión primero la municipalidad de Hojancha no puede donar a un territorio fuera, no se está haciendo la Liga Comunal del Agua no tiene límites porque trabaja en toda la provincia en vista de que la municipalidad no puede donar a barrio Guanacaste y le donó a la ASADA de Carrillo, que no tiene ningún problema de hacerlo y nosotros teníamos una donación disminuimos parte de la donación de Carrillo para poder dar la donación a barrio Guanacaste quería hacer esta aclaración para que quede grabado, que no hay ni conflictos, ni intereses ni nada, sino que no se vaya a interpretar mal la situación.

2.-Oficio DA-OI-0131-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha por medio de la cual envía modificación presupuestaria 05-2025 con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

## MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05-2025, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°58-2025 DEL 09 JUNIO DEL 2025

| PRO<br>GRA<br>MA | SUB-<br>PRO<br>GRA | SERV<br>ICIO | PRO<br>YECT<br>O | GRU<br>PO | REN<br>GLON | NOMBRE DE LA CUENTA  | SALDO               | SUMA QUE     | SUMA QUE     | NUEVO        |
|------------------|--------------------|--------------|------------------|-----------|-------------|--|---------------------|--------------|--------------|--------------|
|                  |                    |              |                  |           |             |  | DISPONIBLE          | AUMENTA      | REBAJA       | SALDO        |
| <b>II</b>        |                    | <b>1</b>     |                  |           |             | <b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>  |                     |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>0 REMUNERACIONES</b>  | <b>6 896 456,00</b> |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>   | <b>5 899 690,00</b> |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | 0.01.01 Sueldos para cargos fijos  | 5 699 042,00        |              | 565 000,00   | 5 134 042,00 |
|                  |                    |              |                  |           |             | 0.01.05 Suplencias   | 200 648,00          | 710 000,00   |              | 910 648,00   |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>  | <b>996 766,00</b>   |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | 0.03.01 Retribución por años servidos  | 996 766,00          |              | 145 000,00   | 851 766,00   |
| <b>II</b>        |                    | <b>5</b>     |                  |           |             | <b>PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b>   |                     |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>  | <b>570 349,00</b>   |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b> | <b>570 349,00</b>   |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | 2.03.01 Materiales y productos metálicos                                     | 570 349,00          | 1 000 000,00 |              | 1 570 349,00 |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>5 BIENES DURADEROS</b>  | <b>1 000 000,00</b> |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>                              | <b>1 000 000,00</b> |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras                            | 1 000 000,00        |              | 1 000 000,00 | 0,00         |
| <b>II</b>        |                    | <b>26</b>    |                  |           |             | <b>DESARROLLO URBANO</b>   |                     |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>1 SERVICIOS</b>   | <b>4 370 214,00</b> |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>1.04 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>                                     | <b>3 429 038,00</b> |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | 1.04.02 Servicios jurídicos  | 3 429 038,00        |              | 400 000,00   | 3 029 038,00 |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>   | <b>941 176,00</b>   |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | 1.07.01 Actividades de capacitación  | 941 176,00          |              | 300 000,00   | 641 176,00   |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>  | <b>170 000,00</b>   |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>                                     | <b>170 000,00</b>   |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes  | 170 000,00          |              | 170 000,00   | 0,00         |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>5 BIENES DURADEROS</b>  | <b>2 557 285,00</b> |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>                                  | <b>1 673 229,00</b> |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | 5.01.05 Equipo de cómputo  | 1 673 229,00        | 1 370 000,00 |              | 3 043 229,00 |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>  | <b>884 056,00</b>   |              |              |              |
|                  |                    |              |                  |           |             | 5.99.03 Bienes intangibles   | 884 056,00          |              | 500 000,00   | 384 056,00   |

| PRO<br>GRA<br>MA | SUB-<br>PRO<br>GRA | SERV<br>ICIO | PRO<br>YECT<br>O | GRU<br>PO | REN<br>GLON | NOMBRE DE LA CUENTA  | SALDO                | SUMA QUE             | SUMA QUE             | NUEVO                |
|------------------|--------------------|--------------|------------------|-----------|-------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                  |                    |              |                  |           |             |  | DISPONIBLE           | AUMENTA              | REBAJA               | SALDO                |
| <b>III</b>       |                    |              | <b>2</b>         | <b>1</b>  |             | <b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>  |                      |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>0 REMUNERACIONES</b>  | <b>24 104 533,92</b> |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>   | <b>24 104 533,92</b> |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | 0.01.01 Sueldos para cargos fijos  | 24 104 533,92        | 2 000 000,00         |                      | 26 104 533,92        |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>1 SERVICIOS</b>   | <b>8 731 250,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>1.01 ALQUILERES</b>   | <b>0,00</b>          |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario                          | 0,00                 | 5 000 000,00         |                      | 5 000 000,00         |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>1.04 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>                                     | <b>5 731 250,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | 1.04.02 Servicios jurídicos  | 5 731 250,00         |                      | 1 900 000,00         | 3 831 250,00         |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>   | <b>3 000 000,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | 1.07.02 Actividades protocolarias  | 3 000 000,00         |                      | 3 000 000,00         | 0,00                 |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>  | <b>4 354 015,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>                                     | <b>1 500 000,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes  | 1 500 000,00         |                      | 500 000,00           | 1 000 000,00         |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>                        | <b>2 854 015,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo                             | 1 000 000,00         |                      | 500 000,00           | 500 000,00           |
|                  |                    |              |                  |           |             | 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos                                | 500 000,00           |                      | 300 000,00           | 200 000,00           |
|                  |                    |              |                  |           |             | 2.99.04 Textiles y vestuario   | 500 000,00           |                      | 300 000,00           | 200 000,00           |
|                  |                    |              |                  |           |             | 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros                               | 854 015,00           |                      | 500 000,00           | 354 015,00           |
| <b>II</b>        |                    | <b>3</b>     |                  |           |             | <b>CAMINOS Y CALLES</b>  |                      |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>  | <b>1 264 000,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b> | <b>0,00</b>          |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | 2.03.01 Materiales y productos metálicos                                     | 0,00                 | 500 000,00           |                      | 500 000,00           |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>                             | <b>1 264 000,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | 2.04.02 Repuestos y accesorios   | 1 264 000,00         |                      | 250 000,00           | 1 014 000,00         |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>   | <b>1 000 000,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>6.03 PRESTACIONES</b>   | <b>1 000 000,00</b>  |                      |                      |                      |
|                  |                    |              |                  |           |             | 6.03.99 Otras prestaciones   | 1 000 000,00         |                      | 250 000,00           | 750 000,00           |
|                  |                    |              |                  |           |             | <b>TOTALES</b>   | <b>55 018 102,92</b> | <b>10 580 000,00</b> | <b>10 580 000,00</b> | <b>55 018 102,92</b> |

PRESIDENTE

ALCALDIA

SECRETARIA

TESORERO

PRESUPUESTO

**JUSTIFICACION**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2025**  
**REBAJAR EGRESOS:**  
**PROGRAMA II**

**ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:**

**REMUNERACIONES:** De sueldos para cargos fijos se rebaja ¢565,000.00 y de retribución por años servidos ¢145,000.00, según oficio emitido por Adriana Rojas, encargada del Departamento de Recursos Humanos RH-MH-017-2023.

**CAMINOS Y CALLES:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Del rubro de repuestos, rebajar ¢250,000.00.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Rebajar la suma de ¢250,000.00 de otras prestaciones.

**PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:**

**BIENES DURADEROS:** La suma de ¢1, 000,000.00, se rebaja de otras construcciones, adiciones y mejoras.

**DESARROLLO URBANO:**

**SERVICIOS:** De servicios jurídicos se rebaja ¢400,000.00 y de actividades de capacitación ¢300,000.00

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢170,000.00, se rebaja de tintas, pinturas y diluyentes.

**BIENES DURADEROS:** ¢500,000.00 se rebaja de bienes intangibles.

Estos tres movimientos fueron solicitados según oficio OCBIM-OI-011-2025, emitido por Kathia Brais del Departamento de Catastro.

**PROGRAMA III**

**SERVICIOS:** La suma de ¢1, 900,000.00, se rebaja de servicios jurídicos y de actividades protocolarias y sociales ¢3, 000,000.00.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** De tintas, pinturas y diluyentes, se rebaja ¢500,000.00, de útiles y materiales de oficina y cómputo ¢500,000.00, de productos de papel, cartón e impresos ¢300,000.00, de textiles y vestuario ¢300,000.00 y de otros útiles, materiales y suministros ¢500,000.00.

**AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA II**

**ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:**

**REMUNERACIONES:** Se refuerza la suma de ¢710,000.00 en suplencias, para la plaza del señor Antonio Villalobos, ya que aún se encuentra incapacitado, esto fue solicitado según oficio emitido por Adriana Rojas, encargada del Departamento de Recursos Humanos RH-MH-017-2023.

**CAMINOS Y CALLES:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Incluir la suma de ¢500,000.00 en materiales y productos metálicos, para la compra de parrillas que se colocarán en el centro del cantón.

**PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** El rubro de materiales y productos metálicos, se refuerza en ¢1, 000,000.00, para compra de parrillas metálicas que serán colocadas en diferentes puntos alrededor del parque Hojancha centro.

## DESARROLLO URBANO:

**BIENES DURADEROS:** La suma de ₡1, 370,000.00 se incluye en equipo de cómputo, según lo solicitado mediante oficio OCBIM-OI-011-2025, emitido por Kathia Brais del Departamento de Catastro.

### PROGRAMA III

#### UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL:

**REMUNERACIONES:** ₡2, 000,000.00 se incluye en sueldos fijos, de acuerdo a lo solicitado mediante oficio JVC-OI-004-2025, emitido por la Junta Vial Cantonal, movimiento aprobado por el Concejo Municipal, en sesión 57-2025 del 03 abril 2025.

**SERVICIOS:** La suma de ₡5, 000,000.00, se incluye en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliarios.

Todos los movimientos a nivel de aumento y disminución en forma general, se realizan según lo solicitado mediante oficio DA-OI-130-2025 emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal.

3.-Oficio AL-CE23119-417-2025, suscrito por Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área VI, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.925, el Concejo Municipal de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio UR-OCM-13-2025, emitido por el la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio A.I.M.33-2025, suscrito por la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite solicitud de valoración del Estudio Técnico para la dotación de Recursos de la Auditoria periodo 2026-202. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Nota emitida por María Elisa Carrillo Alemán, Director de la Escuela San Gerardo, en solicitud del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio DA-OI-127-2025, suscrito por Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojanca por medio de la cual remite el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y el Comité Auxiliar Cruz Roja. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, ustedes recuerdan bueno, los más viejitos de estar aquí que la municipalidad siempre actualiza el convenio con la Cruz Roja porque se le pasa cierto cantidad de dinero a la Cruz Roja para ayudarle con sus múltiples gastos administrativos y demás, ellos igual hacen y tienen que hacer rendición de cuentas y demás ante el solemne Concejo Municipal ese convenio es actualizarlo recordemos que la Cruz Roja de Hojanca tiene un personal muy nuevo doña Karina renunció a la Cruz Roja hace unos días. hay administradora nueva y ustedes van a la Cruz Roja y mucha gente nueva incluso que no es del cantón algunos que sí se mantienen, pero la Cruz Roja en la parte administrativa es todo nuevo también estamos conociendo la administradora se llama Elizabeth, es de Nicoya y doña Elizabeth está agarrando como esa logística de trabajar con nosotros en el comité de emergencias y todo ese tipo de cosas es alguien nuevo y obviamente que ella se da cuenta que la municipalidad tiene un convenio desde hace varios años con ellos y aprovechan para que se actualice y poder nosotros seguir colaborándole con lo poquito que es mucho, también que se le colabora con ₡3,000,000 colones.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, yo si quisiera que en el tema de los recursos ahorita se le va hacer el convenio con la Cruz Roja yo sí hago un llamado a que los recursos nosotros le demos una supervisión muy estricta a los recursos que salen de acá a veces nosotros nos restringimos como municipalidad en algunas cosas importantes que la municipalidad debe atender realmente de verdad por estar dando los recursos a las comunidades, a las organizaciones y yo no lo veo mal, pero sí es importante que esos recursos sean aprovechados y que no sean recursos que se tiren a la calle para atender una actividad de una fiesta o alguna otra cosa porque creo que en esta municipalidad los ingresos que tienen son bajos, entonces yo sí los invito a ustedes, señores del concejo, a que todos esos convenios que nosotros tengamos los revisemos muy bien también pidamos cuenta de

los ingresos y no solo los ingresos que nosotros damos sino qué ingresos tienen ellos para subsistir sobre esos ingresos que tienen ellos nos damos cuenta si realmente están necesitando los recursos que nosotros le damos o no le damos, porque bien que mal sea una cierta cantidad de dinero, nosotros ocupamos los recursos para un montón de proyectos que son sumamente importantes nosotros acá en la administración nos restringimos dar esos recursos y si no se están usando de la mejor forma hay que hacer una revisión completa de esos dineros. Solicitarle, por ejemplo, a la Cruz Roja cuáles son los fondos que ellos subsisten, de dónde vienen los recursos, cuántos recursos tienen anualmente y cuánto es los ingresos y cuántos son los gastos que ellos tienen porque así va uno a visualizar si realmente los recursos no lo digo solo por la Cruz Roja y realmente yo sé que la Cruz Roja sí, aprovecha los recursos, pero sí cuando entregamos recursos deben de ser más supervisados y no sólo lo que entregamos reitero, sino los recursos que tienen las organizaciones para nosotros saber qué tantos recursos tienen ellos y qué tanto nosotros tenemos la obligación de ayudarles, eso es mi comentario.

8.-Acuerdo N°005-057-2025 tomado por el Concejo Municipal de Nicoya, por medio del cual dan voto de apoyo al Concejo Municipal de Bagaces relacionado con advertencia de cierre técnico del SINAC por déficit presupuestario. Se conoce

9.-Correo electrónico enviado por Julieth Ortega, Asesora Viceministro de Infraestructura MOPT, por medio del cual traslada a Eddy Baltodano y Luis Artavia oficio SCMH-180-2025, donde se declara de interés cantonal intervención ruta nacional 158. Se conoce

10.-Correo electrónico enviado por Jacqueline Rojas, Secretaria Ejecutiva, Dirección Estrategia Turística, ICR, mediante el cual da respuesta a la petición de capacitación sobre planes reguladores. Se conoce

11.-Oficio PUCO-OE-019-2025, suscrito por el Ing. David Cabezas Guevara, Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo, a través del cual da respuesta al señor Alberto Cabezas acerca del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Regulador del Cantón de Hojancha. Se conoce

12.-Oficio MSIH-CM-SCM-878-2025, suscrito por Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a dar por recibida la nota suscrita por Adriana Herrera, secretaria del Concejo Municipal de Santa Ana por medio del cual brindan apoyo a la Municipalidad de San José en relación con la reforma al Decreto Ejecutivo N°238924-s del Reglamento para la calidad del Agua Potable. Se conoce

13.-Oficio CM-SM-07-34-2025, emitido por Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con manifestar su apoyo al proyecto de Reforma a la Ley N°7935. Se conoce

14.-Nota emitida por Gerardo Villagra, Presidente ADI Matambú, por medio de la cual invita a la feria del maíz los días 19 y 20 de julio y a las vez solicito el desembolso que se había programado para dicha feria y poder solventar gastos que conllevan estas actividades. Se conoce

15.-Oficio FMG.087-2025, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria del Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar formalmente al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes la intervención inmediata y con carácter de urgencia la ruta nacional 158. Se conoce

16.-Oficio FMG.088-2025, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria del Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar formalmente al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes la intervención inmediata y con carácter de urgencia la rutas nacionales 922-170-601. Se conoce

17.-Oficio FMG.088-2025, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria del Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, a través del cual remite acuerdo tomado referente a apoyar las gestiones del señor Diputado Luis Fernando Mendoza, ante el Ministro de Agricultura y Ganadería y el Presidente Ejecutivo del A y A, Presidente Ejecutivo ICE y el Gerente General de Senara en relación con el estado y avance del proyecto "Agua para Guanacaste". Se conoce

#### ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Luis Álvaro Durán detalla, en estos días tuvimos conocimiento tal y como como fue informado por las redes sociales de la municipalidad de Hojanca, de la intervención de la calle de la Gran Vía en el centro de Hojanca, que iba a ser una intervención realizada por el CONAVI tenemos conocimiento que ya se hizo la intervención, sólo que me indica alguna gente que esa intervención no se hizo de la mejor manera el trabajo realizado no se hizo bien que los huecos quedaron prácticamente igual, nada más que le echaron un poco de lastre por encima del pavimento yo quería ver si era posible que la señora alcaldesa y el vicealcalde le solicitaran a la ingeniera de la unidad de gestión vial, nos hiciera un informe del tipo de trabajo que realizaron para efectos de establecer si ese trabajo quedó bien o no está bien o si lo que se hizo fue un desperdicio de recursos públicos que me parecería muy grave para que se haga el informe y después ya nosotros teniendo el informe técnico este Concejo Municipal ya definiremos qué gestiones y qué acciones vamos a tomar.
  
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, efectivamente, las personas del barrio de la Gran Vía me hicieron ese mismo comentario que menciona don Álvaro yo le escribo a la ingeniera de CONAVI y también vamos a la calle y vemos efectivamente que es así ellos dicen que ellos lo que tienen para esa calle es el tratamiento no era un tapado de huecos, me explica la ingeniera de acá que ese puede ser el informe que tal vez técnicamente ella lo puede hacer como nosotros tenemos pocos recursos y aun así se trabaja bien nosotros procuramos que si vamos a pavimentar de aquí a allá, yo arreglo los 2 huecos que están ahí para poner el tratamiento arriba para que esa calle tenga durabilidad para que esa plata se vaya estirando y el otro año se invierta en otro lado, nosotros lo hacemos así el gobierno tiene la orden hacer y ya aunque halla huecos o no hallan huecos incluso aun así me dice la ingeniera que taparon unos grandes que yo me imagino que son los que están ya por la subasta y que como llovió tanto se socavaron, terminaron y ustedes vieron el aguacero ayer, quedó otra vez en el mismo hueco esa es la respuesta de 3 minutos que yo tengo en el teléfono de la ingeniera, que es muy técnico el audio es muy técnico, yo se los puedo compartir donde yo le hago la consulta desde la mañana porque los vecinos nos escribieron y fuimos a ver y efectivamente era así ósea, lo que hicieron fue tirar asfalto bueno, no es asfalto, es un tratamiento.
  
- La síndica de suplente de Hojanca Alejandra Méndez menciona, en esta misma línea, yo hace días también quería hacer la consulta con respecto a la ruta de Matambú porque creo que es lo mismo esa ruta se intervino, pero parece que no se intervino y a mí eso me preocupa bastante no estoy hablando del tramo que le corresponde a Nicoya porque ya eso sabemos que corresponde a Nicoya estoy hablando del tramo que le corresponde a Hojanca la pregunta que yo tengo es esta intervención también fue de parte de CONAVI o fue de parte de la municipalidad, porque si es de parte de la municipalidad, a mí me preocupa pero es que tanta supervisión yo me acuerdo que este debate se hizo cuando estaba en plena construcción o intervención en la calle me acuerdo que este debate se hizo, me acuerdo que los regidores y los síndicos de Matambú fueron bastante enfáticos en la supervisión de dicha intervención y recuerdo que se habló aquí que la intervención estaba siendo bastante rigurosa y que la calle iba a quedar en perfecto estado y tristemente no es así somos conscientes que es una ruta bastante transitada pero es que si vamos a eso yo creo que todas las calles tienen este tipo de transición.
  
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, efectivamente, bueno esa calle desde el día uno con el concejo pasado esa calle empezó mal, eso hay que decirlo, eso no es un pretexto ni una justificación se había arreglado en tiempos de invierno, que fue una de las cosas que Margarita también dijo y eso lesionó la superficie de rueda que se volvió a arreglar que es la cuesta por donde venden rosquillas y después la vuelta arriba que se arreglaron incluso en paños nuevos ahora conversando con Gloriana hace como 15 días vamos a hacer la compra de asfalto para poder tapar los huecos yo no le voy a decir que puedo ponerle paños porque no hay plata para poner los paños y contratar una empresa y demás no hay. Pero si se van a tapar esos huecos con asfalto para que no se sigan haciendo más grandes y cuando se da cuenta está toda la línea eso sí, se va a hacer verdad que esa plata está también en el extraordinario que también está en la CGR; una vez alguien dijo también el asfalto según lo que me explican, se estira y se encoge esa es su dinámica con el

calor y el frío si nosotros lo tapamos como poner un tapón de cemento, se estira y se encoge y el tapón de cemento que hay aquí cuando se da cuenta, se sigue agrietando a los lados.

- La regidora Margarita Ramirez detalla, tal vez para agregar un poquito lo que comenta Alejandra yo creo que nosotros como municipalidad lo que debemos cuidar es cuando se están haciendo los proyectos yo no soy tal vez, como dice anteriormente Luis Álvaro, que no sé si el CONAVI es que vino y tal vez votó y desperdició los recursos echándole por encima el asfalto y no remendando el hueco o tapando el hueco yo al menos fui muy clara cuando yo vine aquí se estaba interviniendo por segunda vez la calle de Matambú que estaba mala y que contrataron a una empresa y que la volvieron a hacer y todo este asunto yo creo que tenemos que tener un mayor control en los trabajos cuando se están realizando por qué razón porque a mí no me parece justo que ahorita a estas alturas que hace poquito esa calle fue que se volvió a reparar y volver a gastar recursos otra vez la municipalidad yo siento que bueno tenemos una ingeniera yo me acuerdo que cuando aquí lo dijimos que nosotros mismos podíamos ir a la calle se recuerda que dijimos que nosotros mismos podíamos ir a ver, pero como nosotros no somos ingenieros, me recuerdo que aquí en este concejo la vez pasada el señor alcalde me dijo que yo no era ingeniera, que era otra persona y se lo puedo recordar perfectamente a don Eduardo de que me dijo usted no es de engañar a la ingeniera yo le dije, yo no necesito ser ingeniera para ver los trabajos como están haciéndose en ese entonces. Nosotros aquí dijimos que si teníamos que ir a supervisar allá que se está vaciando y cómo lo trabajos los íbamos a hacer pero la cosa es aprovechar el recurso cuando las cosas se hacen por primera vez que queden bien porque no se vale que ahí un año después la municipalidad otra vez este invirtiendo recurso donde tenemos un montón de necesidades más en otros lados que las dejamos de hacer por tapar los huecos que hace un año ya hicimos yo no sé quién es el que se debe preparar o saber o tener mayor conocimiento para que estos trabajos queden bien hechos y la municipalidad lo de por recibido cuando se termina porque no se vale recibir proyectos si no están bien hechos, porque después de la misma municipalidad quien tiene que terminar de ir a hacer ese trabajo eso sí, la otra vez se dijo muy claro, pero ya yo creo que no sé cuándo es que vamos a aprender para que en realidad las cosas funcionen como deben de ser no sé si es que el material que se utiliza es el adecuado no sé cómo dijo el señor, no soy ingeniera, pero yo creo que estamos teniendo que ser también como dijo el señor vicealcalde también revisar y ver que los recursos sean bien aprovechados.
- El regidor Luis Álvaro Durán expresa, para emplear un poco también este tema que estamos discutiendo tenía la preocupación del bacheo de Matambú, pero ya Verónica se refirió a eso que se va hacer en los próximos días evidentemente hay que hacer un bacheo porque ya hay muchos huecos que están saliendo, empezó el invierno y si no lo hacemos rápido la calle se va a deteriorar aún más a mí me preocupa esta calle de Matambú porque yo sé que inicialmente hay 2 trayectos el trayecto del ceiba al muerto del puente después de la casa de la regidora doña Margarita Ramírez, y de allí hasta el límite de Hojancha con Nicoya hasta el otro puente, allá en barrio Guanacaste yo no sé si fue que se utilizaron materiales diferentes si fueron otros criterios de contratación administrativa que se realizaron, pero la calidad de esos 2 trayectos es evidente que no es la misma la del primer trayecto siempre ha estado en buenas condiciones desde que se inició, pero el segundo trayecto es el que ha presentado problemas graves a tal punto que se hizo una segunda intervención y ya tenemos los mismos problemas del año pasado. Es decir, esa intervención o no estuvo bien o no sé qué es lo que pasó, si es que ponen malos materiales y no se controlaron como decía Margarita, no se realizan buenos controles para determinar la calidad técnica de lo que está de la intervención que se está haciendo, pero sí algo pasó y yo no sé aquí tal vez los señores de la administración nos pueden informar a ver qué conocimiento tienen de eso si fue que se utilizaron otros tipos de materiales que se licitó, se contrató otro tipo de material y que dándonos un resultado tan pronunciado en la calidad de los 2 trayectos.
- El regidor Francisco Loría define, para la otra ruta que voy a tomar la palabra para la ruta 158 yo creo que no se nos debe olvidar el compromiso más importante de don Efraín y lo hizo en un medio de comunicación acá de Guanacaste, también tuvimos una audiencia acá virtual con la diputada Melina Ajoy de nuevo se reiteró los ₡1000 millones que había para ese camino esta intervención que usted habla doña Verónica es la paliativa pero eso no es lo que estamos esperando, nosotros estamos esperando por lo menos ese TSB3 que yo creo que es lo que ofrecieron por los ₡1000 millones de colones es un compromiso la señora diputada tiene conocimiento de eso más el día que ya estuvo aquí virtualmente se le dijo que se le diera

seguimiento, eso fue lo que pedimos nosotros seguimiento a ese proyecto importante, que es el que viene a darle una solución definitiva, por lo menos por unos años a esa ruta yo creo que nosotros acá, si a ustedes les parece señores regidores, tomar un acuerdo y solicitarle a doña Melina que nos informe de este proyecto, de la licitación que se iba a hacer en qué grado está y en qué nivel anda que nos informe a este Concejo Municipal respetuosamente le solicita a ella que nos colabore y nos ayude con el señor ministro que nos indique sobre ese proyecto sobre esa licitación para la ruta 158, yo creo que no debemos olvidar y el señor ministro, sus palabras debe de honrar sus palabras, solicitarle a doña Melina o no sé si ustedes tienen otro diputado o directamente al ministro que nos informe sobre esa licitación, si ya está, si está caminando.

- El regidor Fairone Pineda detalla, yo sí quiero tal vez hacer mención porque todo va resumiéndose en lo mismo tenemos ya un año algunos tienen más de estar aquí especulamos sobre los trabajos de pavimentación algunos de pavimento ya son una jerarquía elevada, eso está pavimentado como dijeron lo que hicieron de aquí, del entronque de Hojancha a Pilangosta es otra cosa yo siento que nosotros a veces especulamos también siento que nosotros vamos a tener que llegar al momento de capacitación, de ver esas calidades de las calles vea lo que es don Franco viene un TSB 3 para desarrollar alguno puede hacer aquí, pero eso es menor calidad que la de Matambú o es la calidad que se espera o sea, van a ver diversos puntos de vista yo siento que en algún momento nosotros vamos a tener que pedir una capacitación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que nos diga claramente cómo son esas intervenciones y los tratamientos de pavimento les voy a decir por qué tenemos diversas opiniones aquí, para algunos los de Matambú no es un pavimento, porque por aquí me dice doña Verónica, para algunos es una pavimentación para otro en TSB 3 ven que hay diversas formas de identificar esos tipos de tratamiento para no especular; yo siento que son 2 cosas la primera tener conocimiento nosotros para hablar un mismo idioma y a la hora de nosotros ser un ente como concejo de supervisar las obras doña Margarita en Matambú, usted en Pilangosta y bueno yo también carretera para Monte Romo, pero tener muy claro porque no puede ser en algún momento don Francisco esto para mí se llama especulación ante las intervenciones de trabajo, don Luis Álvaro dice, he tenido quejas, tal vez don Luis Álvaro hasta ni los vecinos saben, pero tal vez nosotros sí debemos de saberlo y para tener pertenencia de opinión sí tenemos que saber nosotros en una capacitación de la UNGL, por lo menos pedirles o algún otro ente por ejemplo el IFAM como son esos trabajos porque le voy a hacer aquí sinceros. Podemos tener diversas formas, Alejandra puede decir, eso es pavimento yo, pues no, uno a veces especula, exijamos calidad de acuerdo a las categorías que tienen ellos que. TSB 3 puede durar 1 año o 2 años, eso lo dirá un ente técnico.

Que un pavimento pavimentado de verdad de estas calidades dura tanto todos tenemos exigencias pero esas calidades sólo lo sabe un ente técnico que nos puede dar a lo mejor una capacitación sobre esos tipos creo que por ahí tenemos que empezar don Luis, Álvaro y don Francisco, porque si vamos a supervisar obra en cada una de las intervenciones que van a ver pronto como la 158 en la 902 si tenemos que tener claro eso y no podemos tener diferentes apreciaciones sobre una calidad, lo segundo, cuando yo llegué aquí como presidente, sí di apoyo a doña Margarita en ese sentido, por qué a veces no hay satisfacción en la entrega de las obras y en eso yo llegando acá, sí escuché muchas críticas hacia la calle de Matambú creo que nosotros vamos a tener que ordenarnos un poquito en eso primero que nosotros, tanto síndicos como regidores, recibimos capacitación, solicitarlas podemos tomarlo de acuerdo estoy en apoyo a don Francisco y como dijo don Francisco, esos millones que vienen para la 158 si tenemos que cuidar que sea una obra que se ejecute y sí va a haber fiscalización, pero sí yo quiero que no sé si vamos a tomar 2 acuerdos distintos, si los tomemos en vía de eso, por qué así damos cuentas de satisfacción de obra y de conocimiento de obra, porque si al fin y al cabo el concejo tiene que dar también a veces la cara en la fiscalización de esos trabajos debe de ser así.

- La síndica suplente de Hojancha Alejandra Méndez define, quiero diferir por completo, pero sí, señor presidente, entiendo su punto y es como una medida para largo plazo, para formación de nosotros eso está muy bien, pero no es la solución, de igual manera no salen con este tipo de respuestas o este tipo de soluciones como yo creo que Margarita fue muy acertada en decir, a veces no es una cuestión de saber, porque si vamos por saber hay un montón de cosas que nosotros desconocemos, pero la función del concejo es supervisar que cada quien haga su trabajo yo no puedo pretender tener conocimiento de la señora ingeniera, pero sí tengo la responsabilidad como líder comunal supervisar que eso se haga bien y exigir y presionar me equivoco, me corrigen, pero creo que esa es nuestra función que queramos

saber de tecnicismo eso me parece maravilloso, pero esa no es nuestra función nuestra función es hacer que se cumpla, que caigamos mal sí, seguramente porque van a decir, pero la mujer porque está diciendo, eso me está echando al agua o qué le pasa perdón, pero es lo que tenemos que hacer si Matambú ha quedado bien, como dice don Luis Álvaro es la tercera vez entonces que se va a intervenir y sale de aquí que es donde está supervisando somos nosotros no le podemos echar la culpa a más nadie qué hacemos con que pueden venir y nos informan un montón de cosas no es que tenemos que exigir más yo creo que eso no sé si estoy errada, me corrigen, pero me parece todas esas medidas, pero son medidas como más información, pero no es la solución yo creo que hay que exigir más, decía Margarita que vayamos, supervisamos fue y se supervisó yo me acuerdo don Adalberto fue varias yo creo que tal vez pedirle a los funcionarios tengamos más cuidado y cada intervención, como bien lo decía don Adalberto con sus palabras, cuidar los recursos que se hacen por ejemplo, nos decían, no hay problema con el invierno y si hubo esos pequeños detallitos que parecen bobaditas, después nos pasan la factura y terminan siendo montos con muchos ceros a la derecha.

- El regidor Pineda enfatiza, Alejandra tal vez no me puso atención del todo, si aquí hay un documento donde dice que viene una intervención de Hojancha a Pilangosta de un TSB 3 si usted tiene un conocimiento previo, sabe lo que puede exigir si no tiene un conocimiento previo, cómo va a exigir algo los responsables de la obra que no somos nosotros en este caso fue el MOPT un ejemplo se está dando en el caso de lo municipal que es calle de Matambú también si sale desde la administración se dice se va a intervenir la parte de Matambú yo tengo que tener conocimiento de esas categorías de intervención, como dijo usted hasta la duración sí tengo que tener un conocimiento antes si yo tengo que hacer una fiscalización de algo, tengo que tener un conocimiento previo tenemos que buscar soluciones, por supuesto en ese caso.
- La sindica suplente de Hojancha Alejandra Méndez detalla, disculpe yo entiendo su punto, cada uno tiene su manera de pensar y está bien yo nada más quería expresar eso, pero si no hagamos juicios de valor porque no me diga que no puse atención, yo sí le puse atención que no tengamos puntos iguales está bien pero nada más cuidamos con eso porque varias veces cuando hago intervenciones siempre salen como esos juicios de valores que usted no puso atención o es que usted no está dando una opinión nos diferimos que es diferente.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, Bueno, yo sólo quiero agregar lo siguiente, quiero ir hacia atrás, un poquito que eso es un problema que viene de hace tiempos un problema que se dio desde la administración anterior con la superficie de ruedo que existía ahí y ustedes lo tenían de conocimiento. Margarita, que hubo un problema, hubieron 6 meses donde no se trabajó y la superficie de ruedo se deterioró ya ustedes lo tenían bastante claro ahora se hizo la intervención, se trató de hacer esa intervención, se cerró esa esa parte la primera parte eso se hizo bien porque se terminó con una empresa al final lo de Margarita hacia allá es lo que ha generado todo el tiempo problema y yo sí quiero recordar, no estoy defendiendo en ningún momento la administración y la parte técnica, tenemos que valorar muy bien también que todo lo que pasaba por Hojancha a mansión y se iba dando la vuelta, ahora todo pasa por acá, ahí pasan vagonetas, ahí pasan camiones con madera ahí pasan un montón de cosas más yo creo que eso hay que valorarlo porque estamos muy claros que es un TSB 3 lo que hay ahí la superficie de ruedo en esa parte estuvo mal desde el inicio porque se dejó deteriorar, pero claro, fue un problema que se dio y ya lo sabemos, que fue una situación que hubo por SICOP y todo eso era la primera contratación que se hacía, eso lo que yo tengo entendido porque yo no estaba acá, entonces ahora se hace esta esta otra intervención se trabajó con esa intervención ahorita yo honestamente, no sé dónde está, me gustaría ir yo le dije a Verónica, tenemos que ir nosotros a ver dónde está el deterioro ahorita de la alcantarilla que dividió Hojancha Nicoya hasta dónde Margarita porque yo honestamente ni he pasado por ahí no me he ido así como en un hueco, no lo he visto honestamente yo se lo estoy diciendo no me estoy haciendo el loco ni nada por el estilo, pero sí es una situación que ha venido desde hace bastante, tenemos que mejorar si tenemos que mejorar. Cuando dice Margarita, yo fui a ver no sé si fue Alejandra que dijo, yo fui a ver y qué voy a saber yo de la parte técnica de eso uno confía en su técnico la otra opción sería que en algún momento como administración le paguemos a LANAMME para que venga a revisar y yo tengo entendido según lo que me dijo doña Verónica que ya ha venido y hacen un estudio, pero sí señores, tenemos que tener muy claro todo el tránsito que se daba por el

lado de Hojancha Mansión, eso todo se pasó ahí, yo vi camiones de la cervecera todo eso lo he visto ahí transitar tenemos que hacer una valoración realmente si lo que está metiendo ahí ese TSB 3 es tan bueno para esa situación.

Ahora yo me pensé en algún momento, por ejemplo lo que hemos querido allá para Cuesta Roja qué tan viable es tener un TSB 3 donde van a pasar camiones y camiones sacando naranja Eso me cuestioné yo en algún momento se lo dije a Verónica porque estamos hablando todos sabemos que el TSB 3 es algo muy débil no quiero que eso se vea como que nos estamos defendiendo, pero hay que buscar el fondo de la situación de la raíz de todo esto hasta qué punto y es duradero un tratamiento de esos para la cantidad de peso que estamos tirando ahí.

- El regidor Ulises Villagra define, totalmente de acuerdo con todos los comentarios que han hecho los compañeros yo estuve en el periodo pasado hay 6 compañeros y recuerdo bien y eso la misma empresa que hizo ese trayecto pegando del Ceiba hasta para adelantito de Margarita fue la misma que hizo el a pegar al límite con Nicoya que hizo mejor el trabajo fue como quien dice el peón la que ganó la licitación fue la que hizo la alcantarilla a pegar con el barrio Guanacaste y en una reunión aquí yo lo presenté y dije, escuché a uno de los técnicos de la otra empresa de la que habían hecho el trabajo bien que es de otro trabajo, iba a quedar mal que era la empresa peón como que no le pusieron cuidado después un día que cae un aguacero llamo a don Eduardo y puramente ahí donde se desbarato tuvieron que arrancar todo y demoler llamé a don Eduardo y don Eduardo aquí presente y le puedo decir que lo llamé y dijo voy a consultarle a Gloriana y dijo Gloriana que podían tirar el material, cómo se va a tirar el material en un aguacero, pero lloviendo duro y esa fue la parte que no sirvió yo ahí estoy de acuerdo con Alejandra con parte de los compañeros eso lo que hubo fue falta de fiscalización del proyecto porque como dice don Adalberto pasan camiones pesados, pero pasan de Nicoya hasta la cuesta y ese fue el mismo proyecto, porque el que llega a donde Margarita y pega de la alcantarilla para allá va siendo el mismo proyecto aquel es el que está demolido totalmente y el de este lado está bueno no se fiscalizó bien.
- El regidor Luis Álvaro Durán detalla, continuando con este mismo tema que lo dice muy bien Ulises se trata de la misma calidad en los dos tramos así es, fue la misma contratación, igual idéntica no fue diferente recordemos que eso lo que yo tengo entendido de 6 meses duró esa superficie de rodaje a la intemperie, eso se tenía que haber puesto la capa a un determinado tiempo, pero eso se movió, eso se jodió, claro está de arriba si la terminaron en su tiempo hicieron la superficie de rueda bien en ese sentido, se hizo una nueva intervención el año pasado que se suponía iba a dejar la carretera en las mismas condiciones como la otra y eso nunca sucedió es decir, la calidad de ese tramo es absolutamente inferior, es decir, a la vista no se necesita ser un ingeniero para ver que la calidad del trabajo no es el mismo a qué se deben esas diferencias por qué si el primer tramo del cruce del ceiba hasta cómo el muerto ahí después de la casa Margarita, por qué tanta diferencia en la calidad de los trabajos si se hizo una intervención reparando y está bien la mala intervención que se había hecho inicialmente pero de ahí a esta última intervención que se hizo el año pasado debía equiparar la calidad del otro tramo de carretera y eso nunca se dio.
- La regidora Margarita Ramirez menciona, yo creo que ya el tema es bien conocido y sabemos a grandes rasgos que hay mucha diferencia de una con la otra lo único que a mí lo que no me cabe es que si yo hago mal una camiseta y se la vendo a cualquiera de ustedes y se le rompe y no sirve qué hacen ustedes devolverme la camiseta, eso no sirve, por qué recibir un trabajo que está mal hecho desde un principio se sabe que ese proyecto estaba, yo no estoy hablando de esta administración eso viene en la administración pasada, como lo dijo bien claro Adalberto, desde la primera vez que el INDER hizo ese proyecto y que lo recibieron y esta municipalidad también lo recibió y aquí lo recibieron este trabajo por terminado y por finalizado, cómo se recibe un proyecto si está mal hecho yo no me puedo explicar cuando yo hago una camiseta que no le entra, que no le baja ni los brazos, cómo me la reciben si no se la pueden poner, yo creo que eso es lo que trato yo de decirles que debemos de evitar que a futuro sigan pasando estas cosas eso es una mala supervisión. Yo no estoy hablando quizás desde el año pasado que dice Luis Álvaro eso estaba malo y no tenía por qué haberse recibido y había que ejecutar a la empresa que la hizo mal eso es falta de pantalones o de no sé quién que viene siendo, tal vez de la misma municipalidad que no se para uno y amarren los pantalones y cuando le vienen a dar un informe aquí le sacan la plancheta uno aquí y a veces uno tiene que quedarse un poco callado porque ahí no sabe ni decir ni cómo yo no soy

ingeniera no puedo decir mucho, por eso nos ha pasado aquí a los compañeros que hemos venido y hemos preguntado por qué tal cosa y lo puedo decir junta vial nos ha dicho que nosotros prácticamente no sabemos nada, pero ahí están los resultados, aquí está el problema desde el recibimiento de las calles más las tenemos que ver y pararnos firmes y como dijo Alejandra, este concejo está para supervisar y yo creo que no sé qué castigo o que expediente se le puede abrir a una persona o no sé cuándo realmente reciben cosas que no que están mal hechas realmente yo no sé, pero aquí no puede seguir pasando eso, una administración viene otra, lo mismo y ya y los recursos que ya a veces uno como dijo Alejandra caer mal, porque ahí dice lo que se ve a leguas yo creo que es para aprender y de aquí en adelante poner la barba en remojo y yo lo dije el año pasado de tratar de evitar esos proyectos malos que después veníamos y nos quejamos aquí y tienen que ir la administración o la municipalidad a ir a tapar huecos, a ver qué hace, porque la gente ya se está quejando eso es mal recibimiento de trabajo, mal hechos y por ahí ya estamos mal.

- El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas expresa, creo que es muy bueno, una discusión que hay que sacar de lo positivo a esto veámoslo de forma a futuro como dice Margarita ya lo que pasó pero sí es bueno sentar responsabilidades que nos preparemos, yo lo entiendo, claro que sí es bueno saber, yo entiendo, pero tenemos una ingeniera acá en la municipalidad, que es la que debe velar definitivamente por esas cosas ella debe ser la que vele por los trabajos que se le están encomendando a dicha empresa porque ella sí es especializada en esto. por ahí podemos mejorar muchísimo.
- El regidor Melvin Fonseca define, me acaban de informar que hay un árbol caído allá camino hacia Avellana para que tome en cuenta señora alcaldesa por la quebrada de los Elizondo que hay un árbol de gallinazo caído que es grande y otra situación es próximamente ser va a realizar el trabajo a Huacas y yo quiero que ese trabajo se haga bien hecho ojalá que todos nos apoyemos y saquemos el mejor resultado para que esa plata que se va a invertir ¢500000000 colones ara ese camino se ejecute bien y también me preocupa porque dice que no se puede hacer esos trabajos en el invierno y como lo están anunciando que vienen fuertes huracanes, baja presión, el camino se va a despedazar totalmente porque está urgente ya que se intervenga esa es mi preocupación.
- El regidor Luis Álvaro Durán detalla, estamos en época de producción de naranja y en el Socorro hay un camino que hay varios productores de naranja don Braulio Salazar, don Fulvio Esquivel y don Roberto Alvarado, que están sacando la cosecha de las naranjas y el camino de la plaza del Socorro hacia abajo hacia las delicias se están haciendo unos pegaderos enormes por supuesto por las lluvias y ellos ocupan una intervención, tal vez lo más urgente posible para poder sacar la producción de naranjas y por lo menos una intervención en los pegaderos para efectos que ellos puedan transitar y sacar su cosecha yo quería ver si había posibilidades de hacer alguna intervención en ese camino y ayudarle a los productores de la de la zona alta del Socorro.
- La sindica de Monte Romo Yamileth Venegas detalla, me dice don Braulio, qué pasó la niveladora y que la tierra de los desagües lo tiraba hacia adentro quedó un pegaderos hacia los lados es como echar un poquito ahí después este intervenir me dice don Braulio que los Rodríguez arreglaron de ahí del puente que hay para arriba, entonces lo que hay que arreglar es una parte, son como 2, 5 km.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos enfatiza, a mí me llama la atención, todos los caminos cantonales se van a intervenir me llama mucho la atención que con el cambio de administración piensan o desconfían y están en todo su derecho de que lo que se venía haciendo no se va a hacer no entiendo por qué si es el mismo presupuesto, los mismos caminos todo se tiene el cantón conocido al dedito Gracias a Dios y todo eso se va a intervenir para que ustedes estén tranquilos, aquí ha llegado gente, a mí me da risa, pero yo contesto con todo el amor del mundo que si el camino que va para mi casa pero se ha intervenido toda la vida y por qué no se va a intervenir ahora y lo respeto muchísimo y le agradezco mucho a mi ex jefe lo bueno se replica uno es humilde y lo sigue haciendo y lo mejora. Eduardo Pineda, el ex alcalde los caminos cantonales los tenía transitables y esta administración los va a tener transitables los caminos que nos corresponden, yo les digo que todo se va a intervenir; y con respecto a los otros temas les agradezco mucho todos los comentarios todos los escuché, todos los tengo en mi cabeza y hago eco a las palabras de don Adalberto perfecto no somos,

hay que mejorar muchísimo claro que sí, hay que mejorar muchísimo y para eso estamos, nos quedan 3 años a ustedes a nosotros para mejorar un montón de cosas y todo lo que ustedes acaban de decir, hay que ver cómo se subsanan, para eso estamos aquí para subsanar, yo les agradezco muchísimo créame que ustedes hagan todos estos comentarios porque eso hace que crezcamos como administración y corregimos y también ustedes no tiene ni idea el placer y esa es la palabra satisfacción que no se malinterprete y si se malinterpreta lo siento. Yo tengo que trabajar con este Concejo Municipal y ustedes son un Concejo Municipal crítico proactivo e inteligente absolutamente todos, cada vez que ustedes, cada quien con su personalidad hace una intervención a mí me hace crecer como administración, ustedes vienen aquí a aportarnos hago eco a las palabras de Alejandra y de Margarita, que dijo venimos a supervisar bueno bendito Dios que nos van a ayudar a la administración a esta tantas cosas que tenemos que hacer nosotros eso quiere decir que podemos crecer como un equipo es lo que siempre hemos sido, yo siempre así lo veo equipo tanto administración como concejo, yo les agradezco muchísimo porque es un placer trabajar con gente que siempre me exige más y más a veces no tengo las respuestas, se los digo pero busco la manera de poder subsanar tantas cosas y tengo la humildad gracias a Dios de pedirle ayuda a cada uno de ustedes en su campo le voy a poner un ejemplo nosotros en materia de ley, yo me siento muy segura que don Álvaro sea parte del Concejo Municipal que Ivania también es abogada son 2 elementos en los que con lo que respecta a leyes nos fortalece como concejo, también don Emel cómo aporta en la parte de la liga del agua, la parte ambiental es impresionante y les voy a contar algo para terminar.

Ustedes no tienen idea y ojalá que ustedes lo hayan vivido también la cantidad de mensajes positivos que recibí a mi teléfono el día que nosotros salimos del Concejo Municipal de Nicoya muchos mensajes positivos de gente de Hojanca que vio la sesión de Nicoya y de hojancheños que viven en Nicoya, aplaudiendo la cohesión de administración, Concejo Municipal y literal uniéndonos y buscando reforzarnos con la municipalidad de Nicoya de todos los partidos políticos porque eso hay que resaltarlo también me llenaba tanto de satisfacción de ver compañeros el trabajo lo estamos haciendo bien, así como yo sé que ustedes vienen a decir las cosas aquí, así como llegan aquí a calentarme la oreja a mí yo también sé que se las calientan a ustedes y bueno, ahí nos toca, para eso estamos aquí, no queda de otra este trabajo placentero no es, satisfactorio cuando logramos hacer las cosas, pero siempre lo único que recibimos son quejas nunca recibimos la palmadita en el hombro, siempre recibimos quejas, pero esa es la dinámica de este trabajo.

- El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas expresa, una pregunta sobre lo que se presupuestó para lo de la corte de árboles peligrosos si ya ese dinero se puede usar e ir haciendo obras porque hoy en el colegio me volvieron a decir que están preocupados por los árboles del colegio y yo les dije que ya había plata, sí, pero me dijeron que hiciera la pregunta a ver para cuándo más o menos.

## ARTÍCULO V. Informes

### I. Del Señor Vicealcalde

Quiero felicitar a personas muy importantes del cantón como Delfín Méndez y don Asdrúbal Campos y algunas otras personas que estuvieron hace 33 años el día de mañana en la formación de la Fundación Monte Alto yo creo que fue una visión muy importante porque el tema del agua y la destrucción forestal que teníamos nosotros en el cantón era algo terrible, era algo catastrófico para nuestro cantón y quiero hacer honor a esas personas de verdad que tuvieron esa visualización de lo que podía ocurrir en algún momento y donde al final se alcanza un total como de 600 hectáreas para cubrir las nuevamente de bosque de dejar que ese bosque secundario y creo que esto es para ese cantón muy satisfactorio, recordemos que Monte Alto es una reserva donde hemos tenido extranjeros e inversiones de extranjeros de organizaciones es un centro para educar nuestros estudiantes también y creo que tenemos que siempre en todo momento apoyar esa reserva siempre hay que visualizar más allá tenemos que seguir comprando en algún momento más hectáreas y seguir expandiendo todo ese terreno de conservación. Yo creo que Hojanca tiene que ir un poco más visualizando el tema del turismo, creo que es para nosotros sumamente importante ir cambiando los temas de lo poco que queda de la ganadería hemos visto que también el café ya no se nos está dando tanto y el tema de las naranjas también creo que es una opción y tenemos que seguir tratando de conservar y comprando más terrenos.

Se celebra mañana 33 años de esas buenas ideas y buenas prácticas que al final surgieron de esta fundación no quería dejarlo pasar, porque para el cantón es sumamente importante el canal 5 de cable de Coopeguanacaste va a ser un documental estaba para el día miércoles, pero no se va a poder, se va a posponer y si vamos a trabajar un poquito en honrar esta buena idea que algunos ciudadanos del cantón lo tuvieron para cerrar, felicitar a esas personas y a muchas personas más que en su momento dieron alma, vida y corazón por tener esta hermosa reserva que tenemos que ir buscando a ver cómo aumentamos terreno para cambiar y apostando también a la parte del turismo, que me parece que es una opción ahora muy importante que los jóvenes y tengo casi claro que van a irse adaptando a esta dinámica el turismo es muy bonito, yo he trabajado en turismo también creo que es una de las buenas opciones que nosotros poco a poco tenemos que ir pensando.

- El regidor Francisco Loría define, yo siento que este Concejo Municipal, el pueblo de Hojancha espera con ansias el compromiso del señor ministro para atender la ruta 158 yo creo que se debe de solicitar a la diputada Melina Ajoy nos tenga informados de la gestión que se está haciendo para informarle al pueblo realmente esto que se viene a hacer era lo inicial, pero en realidad el compromiso es por los \$1000 millones para atender a la ruta 158 en qué estado está ya la licitación que nos informe y si ya tiene conocimiento que nos mantenga informados.
- El regidor Emel Rodríguez define, cuando se hace un comentario hay que decir el sector ahora dijeron que la reparación que están haciendo de Pilangosta hasta Hojancha no remienda los huecos y que simplemente son huecos rellenos puede ser casi alguna sección yo como presidente de la ASADA teníamos varios huecos por qué nos avisaron con tiempo que se iba a hacer el trabajo entonces se hicieron unas intervenciones preguntamos que si venían tapando los huecos que si teníamos que dejar lastreado, dijeron no tranquilos, nosotros tenemos el material, nos repararon al frente donde los Esquivel y nos repararon allá en la plaza y nos repararon varios huecos que teníamos la responsabilidad y nosotros estábamos puede ser que en algunas partes no se hayan hecho, pero cuando yo fui coordiné con ellos, se hizo correctamente tal vez tener uno cuidado cuando hace un comentario porque molestar a gente que está haciendo ahí nos ayudaron bastante, cosa que era responsabilidad de la ASADA hacerlo.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, recuerden que yo dije que ellos dijeron que habían arreglado algunos huecos grandes de la Gran Vía, no todos que llovió y volvieron a quedar dañados, le estaba enseñando a don Fairone que la ingeniera de CONAVI, que estuvo hablando conmigo de esa calle ya pasaron ustedes han visto el trabajo que están haciendo en la ruta 902 hicieron una capa o lo que están haciendo y unos vecinos de Pilangosta pagaron un back hoe, destruyeron lo que estaba recién hecho para meter alcantarillas, precisamente cuando terminaron, eso da vergüenza y ellos dicen que son aproximadamente 12 metros que destruyeron.
- El regidor Francisco Loría expresa, tal vez para referirme a lo mismo que está hablando don Emel, yo sí puedo dar fe, que ellos están tapando los huecos primero están preparando la superficie y después están poniendo el material ese trabajo de la Iglesia de Pilangosta a Hojancha lo primero que hacen ellos es preparar la superficie tapan todos los huecos y después están ya poniendo el material, por eso a mí me extrañó que casi estuviera trabajando diferente porque el trabajo de allá a mí me parece bien, es un trabajo es un TSB 3.

#### ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

| Nº Acta  | Acuerdo Nº | Trámite  | Estado actual del acuerdo |
|----------|------------|--|---------------------------|
| 112-2022 | 2          | Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema | Se encuentra en trámite   |

|          |    |   |   |
|----------|----|---|---|
|          |    | referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009   |   |
| 115-2022 | 2  | Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)  | Se encuentra en tramite                                 |
| 183-2023 | 43 | Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento | Se está en espera de respuesta por parte del ministerio |
| 194-2024 | 9  | Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo   | Se dio por recibido de parte del departament o ZMT      |

## ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

### ACUERDO 1.

Con referencia en el oficio DA-OI-0129-2025, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual documento presupuestario donde se incluyen las partidas específicas periodo 2025, así como también lo correspondientes al saldo de liquidación 2024; **se acuerda:**

1. Dispensar del dictamen de Comisión de Hacienda, el extraordinario 00-2025.
2. Conocimiento del Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 00-2025.
3. Conocimiento del Presupuesto Extraordinario 00-2025.
4. Conocimiento de la información plurianual actualizada con el presupuesto extraordinario 00-2025.
5. Remitir dicho documento presupuestario por la suma de ¢13, 852,107.00 a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD, ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### ACUERDO 2.

Con base en el oficio DA-OI-0131-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio de la cual envía modificación presupuestaria 05-2025 con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°05-2025, por un monto de ¢10,580,000.00. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 3.

Con referencia al oficio AL-CE23119-417-2025, suscrito por Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área VI, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley

Expediente N°24.925, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** APOYAR el expediente N° 24.925 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HOJANCA PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y DONE AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA QUE CONSTRUYA LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE HOJANCA". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 4.**

Con respecto al oficio UR-OCM-13-2025, emitido por el la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda**, aprobar solicitud de **actividad fiestas Santo Patrono San Antonio y 1 patente temporal de venta de licores, el día sábado 14 de junio a partir de las 09:00 pm a 12:00 mn, en el salón comunal de Lajas**, a nombre de la **Junta de Educación de la Escuela Lajas**, el monto a cancelar es por la suma de ₡7,704.00 colones y por patente comercial el monto de ₡10,271,12 colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 5.**

Con base al oficio A.I.M.33-2025, suscrito por la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite solicitud de valoración del Estudio Técnico para la dotación de Recursos de la Auditoría periodo 2026-2029, **se acuerda:** Analizar dicho documento por parte de este honorable Concejo Municipal para su debida aprobación y dotación de recursos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 6.**

Con referencia al oficio DA-OI-127-2025, suscrito por Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojanca por medio de la cual remite el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y el Comité Auxiliar Cruz Roja; **se acuerda:**

1. Aprobar Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y el Comité Auxiliar Cruz Roja Hojanca.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 7.**

En concordancia con la nota, emitida por María Elisa Carrillo Alemán, Director de la Escuela San Gerardo, en solicitud del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo, **se acuerda**, Nombrar los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

| <b>Nombre</b>                   | <b>Cédula</b> |
|---------------------------------|---------------|
| Dayana María Moraga Hernández   | 503880775     |
| Yansi Dariela Montiel Hernández | 504180271     |
| Xinia Fallas Montoya            | 602630519     |
| Fabián Sánchez Sánchez          | 501810267     |

|                                   |
|-----------------------------------|
| María Alejandrinas Obregón Alemán |
|-----------------------------------|

|           |
|-----------|
| 502160060 |
|-----------|

Este nombramiento se hace por el período que establece la ley (tres años) y a partir del vencimiento de la Junta vigente. La juramentación deberá coordinarse con el Alcalde Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 8.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **se acuerda:** Solicitar al Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes y a la Comisión de Diputados de la Provincia de Guanacaste interpongan sus buenos oficios, se nos brinde un informe de la gestiones que se ha realizado con la licitación para el arreglo de la ruta nacional 158, sabemos que hay aprobado ₡1000 millones de colones para esa ruta y como Concejo Municipal queremos mantenernos informados de la gestión que se está haciendo para informarle al pueblo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta minutos del nueve de junio del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDESA